

Comisión de Educación del Senado da luz verde a proyecto de la diputada Natalia Romero que busca restringir uso de celulares dentro de los colegios

Como un "paso fundamental" calificó la diputada por la Región de O'Higgins y actual integrante de la comisión de la Familia de la Cámara Baja, Natalia Romero, la decisión que tomó la comisión de Educación del Senado de aprobar en general un proyecto de ley que presentó junto a su bancada con el objetivo de restringir y prohibir -en algunos casos- el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos al interior de los colegios, debido al grave daño que está provocando en la concentración y el aprendizaje de miles de estudiantes de todo el país, especialmente en los de enseñanza básica.

Se trata de una iniciativa que la representante del Distrito 15 -junto a otros legisladores- ingresó a fines de 2023 y que terminó siendo refundida con otros cinco



proyectos presentados en el Congreso. Así, después de una larga tramitación que se extendió por alrededor de ocho meses, la Cámara de Diputados aprobó -en agosto de 2024- la propuesta con más de 130 votos a favor, estableciendo la prohibición de dichos dispositivos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico, mientras que a partir de 7° básico se definió que sean

los propios colegios los que determinen, a través de un reglamento, el tipo de regulación que aplicarán, recomendación que al menos se restrinja en horarios de clases.

Sin embargo, fue gracias al llamado público que la diputada hizo en junio pasado, en el que cuestionó que el Senado no había iniciado su discusión pese a estar despachado hace casi un año,

lo que finalmente permitió que la comisión de Educación avanzara en su trámite y lo terminara aprobando.

"Llevamos más de un año y medio dando una pelea constante en el Congreso para que este proyecto pueda convertirse en ley y termine beneficiando a las actuales y futuras generaciones de estudiantes. Hoy existen antecedentes más que suficientes que dan cuenta del enorme daño que el uso excesivo de celulares dentro de los colegios está causando en los alumnos. La propia Unesco ha recomendado prohibir estos dispositivos por las repercusiones negativas que provoca en el aprendizaje y desarrollo de los menores y adolescentes. Por eso en la Cámara de Diputados hicimos un especial esfuerzo por sacar adelante este proyecto de ley, con un apoyo transversal de todos

La representante de O'Higgins valoró la aprobación por parte de la Cámara Alta, por lo que ahora espera que la iniciativa logre convertirse en ley antes del inicio del año escolar 2026.

los sectores políticos, así que ahora esperamos que el Senado continúe trabajando en la misma línea", señaló la diputada Romero.

En cuanto a los detalles de la iniciativa, la representante de O'Higgins recordó que el mayor debate se generó respecto de si se debía prohibir o más bien regular los celulares en los establecimientos educacionales. Para ello, se llegó al consenso de diferenciarlo según el nivel escolar de los alumnos.

De todas maneras, Romero aclaró que también se determinaron ciertas excepciones en las cuales sí se permitirá su uso, entre ellas cuando una actividad así lo requiera; en los casos donde un

alumno presente una necesidad educativa especial; en situaciones de emergencias o cuando un estudiante requiera monitorearse con un dispositivo móvil producto de una enfermedad o condición de salud.

"Esperamos que con esta aprobación el proyecto siga adelante con la misma fuerza y se convierta en ley durante los próximos meses, para que así comience a regir en el año escolar 2026.

Estamos absolutamente convencidos de que todas las comunidades educativas están a favor de esta medida, por lo que vamos a seguir empujando hasta que se convierta en una realidad", reiteró la legisladora.